

# ¿Cómo es la nueva la factura de la luz?



El Gobierno ha aprobado una nueva estructura de peajes que provocará cambios en la factura eléctrica desde el 1 de junio de 2021.

La **nueva tarifa 2.0TD** tiene dos términos de potencia (PUNTA y VALLE) y tres términos de energía (P1, P2 y P3)



## Doméstico

(Pot. < 15kW, Baja Tensión)

### ¿Cómo afecta este cambio en mi factura?

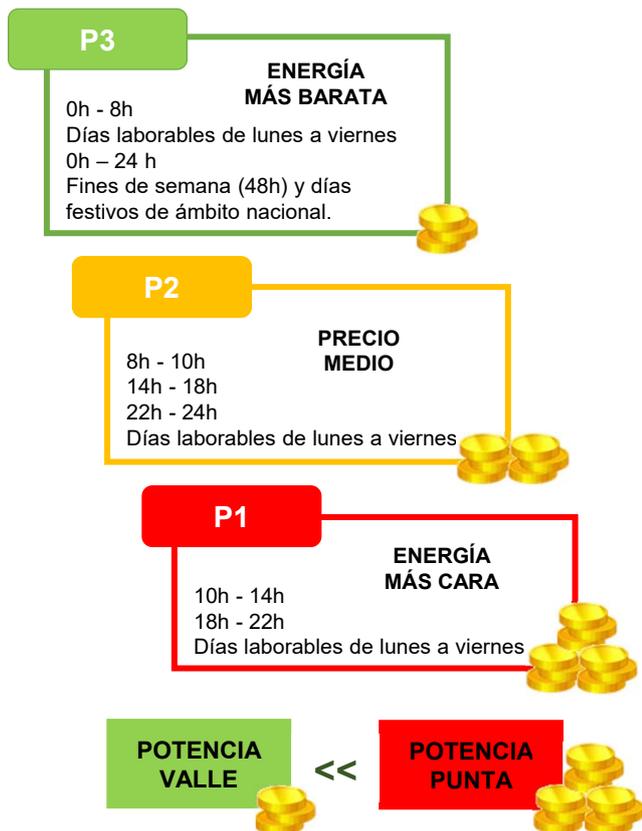
Con este cambio el Regulador pretende incentivar la eficiencia energética y el consumo en horas valle, penalizando notablemente el consumo en horas punta.

Las antiguas tarifas 2.0ML, 2.0DHML, 2.1ML y 2.1DHML pasan a ser una única tarifa denominada 2.0TD **a partir del 1 de junio de 2021.**

Este cambio regulatorio será automático y Electra Norte no modificará su política de fijación de precios para la parte no regulada de la factura.

**ADEMÁS, RECIBIRÁS TUS FACTURAS CON PERIODICIDAD MENSUAL**

*¡Desde Electra Norte te animamos a modificar tus hábitos de consumo!*



HORA	LUNES A VIERNES DÍAS LABORALES		FIN DE SEMANA Y FESTIVOS NACIONALES	
	POTENCIA	ENERGÍA	POTENCIA	ENERGÍA
0-1	VALLE	P3	VALLE	P3
1-2	VALLE	P3	VALLE	P3
2-3	VALLE	P3	VALLE	P3
3-4	VALLE	P3	VALLE	P3
4-5	VALLE	P3	VALLE	P3
5-6	VALLE	P3	VALLE	P3
6-7	VALLE	P3	VALLE	P3
7-8	VALLE	P3	VALLE	P3
8-9	PUNTA	P2	VALLE	P3
9-10	PUNTA	P2	VALLE	P3
10-11	PUNTA	P1	VALLE	P3
11-12	PUNTA	P1	VALLE	P3
12-13	PUNTA	P1	VALLE	P3
13-14	PUNTA	P1	VALLE	P3
14-15	PUNTA	P2	VALLE	P3
15-16	PUNTA	P2	VALLE	P3
16-17	PUNTA	P2	VALLE	P3
17-18	PUNTA	P2	VALLE	P3
18-19	PUNTA	P1	VALLE	P3
19-20	PUNTA	P1	VALLE	P3
20-21	PUNTA	P1	VALLE	P3
21-22	PUNTA	P1	VALLE	P3
22-23	PUNTA	P2	VALLE	P3
23-24	PUNTA	P2	VALLE	P3

### ¿Puedo adaptar mis nuevas potencias contratadas?

A partir del 1 de Junio de 2021, puedes elegir potencias diferenciadas en cada periodo PUNTA y VALLE, siempre que la potencia solicitada quede cubierta por tu *Boletín de Instalación* en vigor.

Si tienes acumuladores para la calefacción, vehículo eléctrico o electrodomésticos programables, te puede interesar contratar una potencia más elevada para el periodo VALLE (muy bajo coste respecto a la PUNTA)

Para cualquier consulta contacta con Electra Norte a través de [www.electra.es](http://www.electra.es)

Esta información se le remite en cumplimiento de la obligación establecida en la Disposición transitoria primera (punto 4º) de la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.